



Resolución Jefatural

N° 197-2022-ONP/JF

CONFORMA EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 06 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1178-2022-ONP/GG del 5 de diciembre de 2022, de la Gerencia General; y, el Informe N° 749-2022-ONP/OAJ del 5 de diciembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", con la finalidad de establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, el numeral 10 del Anexo N° 1: Glosario de Términos de la Directiva precitada señala que el Informe de Transferencia de Gestión es el documento con carácter de declaración jurada, mediante el cual el Titular Saliente brinda al Titular Entrante información eficiente y oportuna respecto de su periodo de gestión. El informe de Transferencia de Gestión incluye el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por Cese en el Cargo;

Que, según lo señalado en los numerales 13 y 14 del Anexo N° 1 precitado, el Titular Entrante de la entidad es el ciudadano designado formalmente como autoridad de máxima jerarquía en la entidad, conforme al marco normativo aplicable por nivel de gobierno; en tanto que el Titular Saliente de la entidad es la autoridad de máxima jerarquía en la entidad que cesa en el cargo conforme al marco normativo aplicable por nivel de gobierno;

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2022-EF, publicada en el diario oficial El Peruano el 1 de diciembre de 2022, se acepta la renuncia formulada por el señor Walter Efraín Borja Rojas al puesto de Jefe de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y se designa al señor Luis Guillermo Grimaldo Parra Casas como Jefe de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);



Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 6.4.2, el literal c) del numeral 7.2.2 y en el numeral 5 del Anexo N° 1 de la precitada Directiva, el Titular Entrante tiene la obligación de conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, designando a sus integrantes y Responsable; quienes forman parte de la Comisión de Transferencia de Gestión, revisan el Informe de Transferencia de Gestión enviado por el Titular Saliente, incluyendo la documentación del informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo; y, está conformado como mínimo por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos;

Que, mediante Memorando N° 1178-2022-ONP/GG del 5 de diciembre de 2022, la Gerencia General dispone se gestione la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión";

Que, en aplicación del literal c) del punto ii. del numeral 7.2.3 de la Directiva precitada, la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante, en los supuestos de término de gestión de Titular de la entidad por periodo no definido de gestión o por interrupción de su período definido, se efectúa hasta tres (3) días hábiles siguientes a su designación, debiendo ponerse en conocimiento del Titular Saliente de la entidad, conforme al literal c) del numeral 7.2.2. de la Directiva;

Que, en cumplimiento de la base legal expuesta en los considerandos precedentes, mediante Informe N° 749-2022-ONP/OAJ del 5 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante antes indicado;

Que, es función de la Jefatura emitir Resoluciones Jefaturales en asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el literal d) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

Que, en consecuencia, corresponde la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante y la designación del Responsable de este, para que cumplan las obligaciones asignadas en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Gerente General (e), y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG;





Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)

Confórmase el Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que estará integrado por los siguientes miembros:

1. Víctor Quintanilla Navarro, identificado con DNI N° 10022551, quien será el Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Entrante.
2. Luis Alberto Tello Verástegui, identificado con DNI N° 08269530, integrante.
3. Moisés Danilo Flores León, identificado con DNI N° 10127330, integrante.
4. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, identificada con DNI N° 07877604, integrante.

Artículo 2. Funciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante y Responsable

Dispónese que el Responsable designado del Equipo de Transferencia del Titular Entrante y sus integrantes, señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, deben cumplir las obligaciones establecidas en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Artículo 3. Notificación

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento del Responsable e integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante, así como del Titular Saliente.

Artículo 4. Difusión

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.





Artículo 5. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Guillermo Grimaldo
.....
LUIS GUILLERMO GRIMALDO PARRA CASAS
JEFE
Oficina de Normalización Previsional